



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo Angie Valentina Diaz Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía 1.005.912.066 en mi condición de representante legal de Ingeniería Colombiana Diaz SAS identificada con NIT 901.995.622-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 10 días del mes de marzo de 2026.

Firma Representante Legal:
INCOLDI SAS
Nombre: Angie Valentina Diaz Rodríguez
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 1.005.912.066